

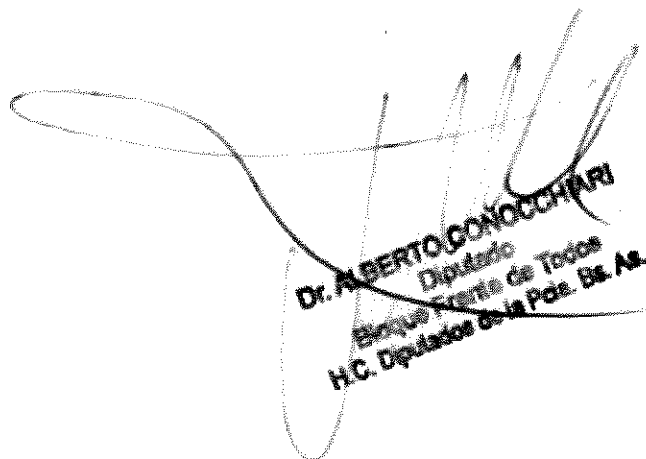
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sanciona con fuerza de;

## LEY

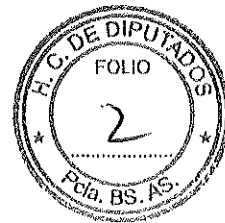
**ARTICULO 1º** — Institúyase en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, el 24 de abril de cada año, como “*El Día Provincial de la Prevención contra el Phishing*” para prevenir, difundir y concientizar sobre la obtención fraudulenta de información confidencial de los usuarios, con el fin de apropiarse de su identidad y hacer uso de contraseñas y datos personales valiosos con fines económicos.

**ARTICULO 2º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
**Dr. ALBERTO CONOCCHINI**  
Diputado  
Banco Argentino de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley que ponemos en consideración instituye, en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el llamado "Día Provincial de Prevención contra el Phishing", el cual encontrara lugar el 24 de abril de todos los años.

Asimismo, la finalidad perseguida radica en la prevención y difusión de esta práctica conocida y fraudulenta, la cual consiste en obtener información confidencial de una persona, a través de un ardid o engaño por el cual se utiliza una identidad ajena, inspirándole de tal modo confianza a la víctima para que exponga sus datos personales.

El término "Phishing", proviene de la palabra inglesa "fishing", que significa "pesca", haciendo alusión a la utilización de un cebo, esperando a que las víctimas "muerdan el anzuelo".

De esta manera, el Phishing es una técnica de ingeniería social, que utilizan los ciberdelincuentes para obtener información confidencial de los usuarios de forma fraudulenta y de tal modo apropiarse de la identidad de tales personas.

De tal forma, los ciberdelincuentes envían correos electrónicos falsos, configurando los mismos el "anzuelo" para "pescar" contraseñas y datos personales valiosos de las víctimas.

Tal técnica, consiste en correos electrónicos que contienen información falsa y enlaces que redirigen las respuestas que los usuarios "cliclean" ingenuamente, hacia páginas de internet falsas con formularios y preguntas para obtener los pertinentes datos personales.

De esta manera, tales correos pueden aparecer como comunicaciones de bancos, servicios de pago, mercados de compra en línea o proveedores de servicios públicos.

De modo que, los ciberdelincuentes desean obtener datos de contraseñas, números de tarjetas de crédito, Numero del Documento Nacional de Identidad, CUIT o CUIL, nombres de usuario de diversas plataformas, códigos PIN, entre otros.

En consecuencia, al obtener datos, los "phishers", denominando así a estos ciberdelincuentes, realizan compras, reservas o extracciones de dinero en nombre de la víctima.

Asimismo, a diferencia de otros tipos de amenazas de Internet, el Phishing no requiere conocimientos técnicos sofisticados.

De tal manera, los especialistas confirman la gravedad de tal práctica estipulando: ***"El Phishing es la forma mas sencilla del ciberataque y, al mismo tiempo, la mas peligrosa y***



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

**efectiva. Esto se debe a que ataca el ordenador más vulnerable y potente del planeta: la mente humana”.**

De tal manera, los autores del Phishing no intentan encontrar la vulnerabilidad técnica en el sistema operativo de su dispositivo, sino que utilizan la mencionada “ingeniería social”.

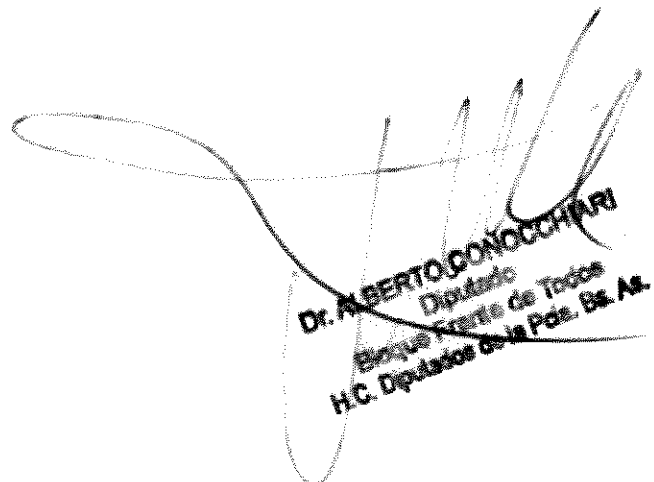
Así, en la mayoría de los casos, el eslabón mas débil en un sistema de seguridad no suele configurar un fallo oculto en el código informático, sino una persona que posee un desconocimiento de tal índole, que no procede a confirmar la procedencia de los mensajes o correos electrónicos que recibe.

Por ello, es importante resaltar algunos de los cuidados a tener en cuenta para prevenir los ataques mediante el phishing, según los especialistas algunos de los puntos a tener en cuenta para prevenirlo son: revisar la dirección completa de quien figura como remitente del mensaje o correo; comprobar la URL; comprobar el certificado de seguridad de la página de internet pertinente; abstenerse de rellenar formularios en línea enviados por destinatarios desconocidos; no compartir códigos de seguridad; desconfiar de los archivos adjuntos; actualizar el sistema operativo, entre otras indicaciones.

En definitiva, el cuidado empleado en la protección de nuestra propia información es fundamental para que los mismos queden en nuestro poder y en nuestra esfera de privacidad.

En efecto, se manifiesta evidente la necesidad de difundir, alertar y prevenir a la sociedad, acerca de los múltiples peligros que ostenta el mundo de las comunicaciones y la virtualidad, al cual inevitablemente nos exponemos en su uso día a día , acrecentando de tal manera, las probabilidades de sufrir ataques a nuestra privacidad.

Por todo lo expuesto, resulta sustancial instituir a nivel provincial el Día de la Prevención contra el Phishing, fomentando de tal manera la difusión y concientización de esta técnica ciber delictiva, conduciendo de tal forma a nuestra sociedad a la prevención de estos posibles ataques, resguardando de tal forma la información personal y confidencial, invitando a su vez, a la reflexión y discernimiento sobre tales estafas y las herramientas para combatirlas. Por ello, solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

  
Dr. ALBERTO DONOCCHIARI  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.